



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022.

Juez :	Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Ref. Expediente :	110013336036-2019-00155-00
Demandante :	Osman Hernán Moncada Forero
Demandados :	Nación Ministerio de Defensa- Ejército Nacional

CORRIGE FECHA DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO

El Despacho advierte que en audiencia del 25 de mayo de 2022 en la que se programó fecha para la audiencia de alegaciones y juzgamiento, se incurrió en un error involuntario, al señalar la fecha para el 8 de junio de 2022 a las 2:00 pm, siendo procedente por cuestiones de agenda precisar que la fecha era para el 15 de junio de 2022 a las 2:00 pm, y no a la fecha y hora que allí se indicó.

En efecto, el artículo 286 del CGP señala: ***CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y OTROS.*** *Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.*

Si la corrección se hiciera luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella".

En esas circunstancias, se corregirá de oficio la providencia señalada en los términos del artículo 286 del CGP.

Atendiendo lo previsto en el Decreto 806 de 2020, las audiencias se realizarán de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para tal fin, previo a la realización de la audiencia, al correo electrónico señalado por las partes para recibir notificaciones judiciales, se les remitirá copia del enlace e instrucciones para la conexión a la audiencia.

Se le pone de presente a las partes, que los canales, protocolos y forma de recepción de memoriales establecidos por el Despacho para la prestación del servicio, podrán ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-36-administrativo-de-bogota/310>

RESUELVE:

CORREGIR la fecha señalada en audiencia del 25 de mayo de 2022, en el sentido que se fija como hora y fecha para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento el día **15 de junio de 2022 a las 2:00 pm.**

En lo demás, se mantiene incólume la providencia corregida.

Notificar la presente decisión a las partes, y enviar mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica, esto es:

grajad83063@hotmail.com

carolop23@hotmail.com

notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co

Así mismo, remítase el link de consulta del expediente virtual a los precitados correos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
JUEZ**

GPBV

Firmado Por:

Luis Eduardo Cardozo Carrasco

Juez

Juzgado Administrativo

036

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **ee7612dc94c4ece34d94dccf8edc17cbb02b6859f7bf926bf005038c69353ae8**

Documento generado en 31/05/2022 05:52:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>